

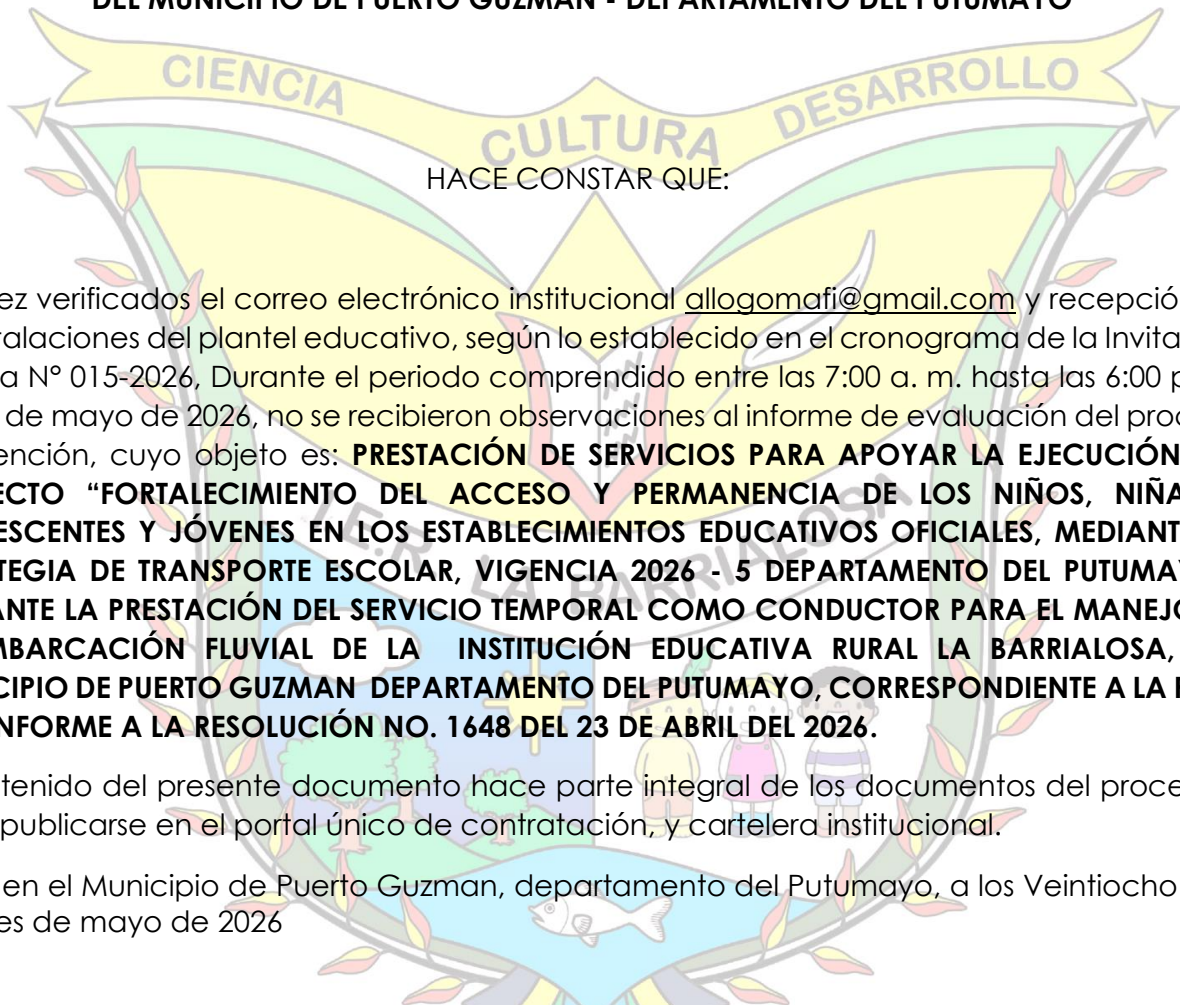


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
el grado 11° por resolución 0488 del 05 de febrero de 2019
CÓDIGO DANE 286001002865
NIT. 900019598-0



Municipio de Puerto Guzman, 28 de mayo de 2026

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA
DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**



HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificados el correo electrónico institucional allogomafi@gmail.com y recepción en las instalaciones del plantel educativo, según lo establecido en el cronograma de la Invitación Pública N° 015-2026, Durante el periodo comprendido entre las 7:00 a. m. hasta las 6:00 p. m. del 27 de mayo de 2026, no se recibieron observaciones al informe de evaluación del proceso en mención, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 - 5 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 1, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026.**

El contenido del presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y debe publicarse en el portal único de contratación, y cartelera institucional.

Dado en el Municipio de Puerto Guzman, departamento del Putumayo, a los Veintiocho días del mes de mayo de 2026

ALVARO LONDOÑO GONZALEZ

Rector